Santiago de Cali, 06 de marzo de 2024.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali –Secretaría de Movilidad, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de:
ALEJANDRA ROJAS CANDIL, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.172.554 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales en el marco del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA EN SANTIAGO DE CALI según BP-26002902"

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	**Cumple**	**Observaciones**
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el contratista, el mismo no se encuentra inhabilitado para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	✓	ABOGADA
EXPERIENCIA	✓	N/A (Ver ítem No.5 Secop II – Documentos del contratista)

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
WILMER TABARES MARIN
Secretario de Movilidad
Distrito de Cali

Proyectó: Jaime Palomino Arias - Gestor de compras
Revisó: Liliana López López – Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.